

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA

LICITACION PRIVADA 11/2018

PARA LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR
LA REFACCION EDIFICIO 3RA ETAPA DE LA OBRA DEL C.E.P.T N° 35 DE LA LOCALIDAD DE
APARICIO, PARTIDO DE CORONEL DORREGO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.074.472,00 (Pesos Un Millón Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos)

FECHA DE APERTURA: 3 de Octubre de 2018

HORA DE APERTURA: 10,00 Horas

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.075,00 (Pesos Un Mil Setenta y Cinco)

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras de la Municipal de Coronel Dorrego

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

LICITACION PRIVADA 11/18

Contratación: CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA REFACCION EDIFICIO 3RA ETAPA DE LA OBRA DEL C.E.P.T N° 35 DE LA LOCALIDAD DE APARICIO, PARTIDO DE CORONEL DORREGO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

CONDICIONES GENERALES:

ARTICULO 1: OBJETO: Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, provincia de buenos aires.-

ARTICULO 2: FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán:

- a) Cotizar en moneda argentina y efectuar su propuesta en números y letras.
- b) El precio cotizado se entenderá como final al tener la municipalidad el carácter de I.V.A. exento o no alcanzado.

ARTICULO 3: OFERENTES: REQUISITOS: Los oferentes deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Ser personas jurídicas constituidas como sociedades regulares, de conformidad con la ley 19.550 y sus modificatorias o personas físicas inscriptas en la A.F.I.P.
- b) Presentar copias certificadas de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica oferente, (contrato social, estatutos, principal sede de sus actividades).
- c) Acreditación fehaciente de personería del o los representantes y autorización para presentar legalmente la sociedad en la presente licitación.
- d) Comprobante de inscripción ante la A.F.I.P.
- e) Estar inscriptos en el registro de proveedores municipal o estar gestionando su inscripción en dicho registro. en tal caso, acompañara a la restante documentación exigida para este fin, la pertinente solicitud. la propuesta que presentare, quedara condicionada al trámite de inscripción.
- f) Informe sobre la situación financiera del oferente.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

g) Presentar declaración jurada en la que el oferente exprese no encontrarse incurso en las siguientes causales de exclusión, que le impida concurrir a esta licitación, por sí o por interpósita persona:

1.- Incapacidad de contratar según la legislación vigente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

2.- Ser agente al servicio de la municipalidad de Coronel Dorrego o tener incompatibilidad como agente estatal para intervenir como oferente, por integrar total o parcialmente sociedades, en los porcentajes que fija la normativa legal vigente, o de la que directores o gerentes también lo fueren.

3.- Inhabilitación originaria por aplicación de la legislación concursal. (Cesación de pago, concursado, quebrado).

4.- Encontrarse interdicto judicialmente y/o con inhibición general de bienes. (En caso de sociedades, ninguno de sus integrantes y/o administradores podrán encontrarse en la antedicha situación).

h) Haber sido objeto de rescisiones contractuales unilaterales o sancionatorias por parte de organismos nacionales, provinciales o municipales.

i) Ser deudor por tributos de esta municipalidad.

ARTÍCULO 4: PREPARACION DE LAS OFERTAS:

a) Deberá presentarse por duplicado identificando claramente cuál es el original y cual copia. En caso de discrepancia prevalecerá el original.

b) El original y todas las copias deberán ser escrita a máquina o manuscrita en tinta indeleble y firmados por el oferente o la (s) persona (s) autorizada (s) para firmar en su nombre, en cada foja. Asimismo deberá firmarlas su representante técnico quien deberá tener incumbencias en la materia y encontrarse matriculado en el colegio de ingenieros de la provincia de buenos aires.

ARTÍCULO 5: PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Sobre exterior: el oferente deberá presentar la oferta (propuesta económica) en sobre debidamente cerrado e identificado en la cubierta exterior con el objeto y número del concurso de precios.

b) Ninguno de ellos podrá tener en su cubierta exterior señal o inscripción alguna que permita identificar al proponente, bajo pena de ser rechazado sin abrirlo.

c) El sobre deberá integrarse con: detalle pormenorizado -en hoja aparte- de toda la documentación que presenta el oferente, debidamente firmado.

d) Tareas a realizar con especificación de los tiempos estimados para cada una de ellas.

e) Declaración aceptando por cualquier cuestión judicial que se suscite, la competencia y/o jurisdicción Contencioso Administrativa Originaria de los Tribunales Contenciosos Administrativos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle, e incluso el federal.

ARTICULO 6: RECEPCION: El sobre deberá ser entregado en la oficina de compras hasta una hora antes de la indicada para la iniciación del acto. Vencido dicho plazo, no se aceptaran sobres, aun cuando no se haya iniciado la apertura de los mismos.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

ARTICULO 7: IGUALDAD DE PRECIOS: En el caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más ofertas, se llamara a los respectivos oferentes a mejorarlas por escrito, en la fecha que se establezca.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018
Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

De subsistir la igualdad se hará la adjudicación conforme al criterio discrecional de la administración y en consideración a la garantía de honorabilidad profesional, civil, comercial y capacidad técnico-financiera de todos los oferentes que estén en igualdad de precios y condiciones.

ARTICULO 8: APERTURA DE LAS OFERTAS:

8. 1 APERTURA: El Municipio, por intermedio de las personas autorizadas al efecto, procederá a la apertura de los sobres en el día, hora y lugar señalados en el llamado a compulsa de precios, en acto público y en presencia de los oferentes o sus representantes.

8.2 DESARROLLO DEL ACTO:

ACLARACIONES Y OBSERVACIONES: Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de la apertura los oferentes pueden formular aclaraciones y observaciones en cuanto al acto que se está por realizar. Iniciado el mismo no se admitirán observaciones formales de ningún tipo. Las posibles impugnaciones y observaciones se formularan al finalizar el acto en cuestión y constaran en acta.

DESPUES DE LA APERTURA: Los interesados pueden observar el mismo acto de apertura o cualquiera de las propuestas presentadas. Ejecutado el acto de apertura de sobres, se instrumentara el desarrollo del mismo en un acta, dejando constancia de los nombres de los oferentes, el importe o monto de la propuesta, el monto y forma de la garantía precontractual.

El departamento ejecutivo podrá antes de la apertura de las propuestas, por razones debidamente fundadas, anular y/o prorrogar el acto sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes.

ARTICULO 9: RECHAZO DE LAS OFERTAS: La municipalidad no estará obligada a aceptar oferta alguna, pudiendo rechazar todas ellas, si lo estimare conveniente o ventajoso a los intereses municipales.

9.1: CAUSALES: Serán causales de rechazo de las ofertas:

- a) Falta de garantía requerida.
- b) Existencia de enmiendas, interlineas o raspaduras en partes fundamentales de la oferta, que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- c) Falta de firma del oferente
- d) Falseamiento de los documentos e informaciones exigidos.
- e) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las clausulas particulares y/ o generales del pliego.
- f) Variantes o alternativas que condicionen la propuesta.
- g) Falseamiento de la declaración jurada exigida en el punto g del art. 3.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

El listado es meramente informativo, dando lugar a rechazo de ofertas, cualquier otro requisito no cumplimentado, que a juicio de la municipalidad y conforme a la normativa legal vigente revista carácter esencial y/o vulnere el principio de igualdad.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 10: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: los oferentes deben mantener la oferta durante el termino de treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no mantiene el plazo estipulado, será facultad del municipio considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de este. si la oferta fuera retirada o invitado a firmar el contrato no se presentara en tiempo y forma o se negara a cumplir el contrato hecho en termino, perderá el depósito de garantía en beneficio de la administración municipal, sin perjuicio de la suspensión por tiempo determinado del registro de proveedores y contrataciones.

10.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTA:

Como parte de la oferta, el oferente deberá presentar una garantía de mantenimiento de la oferta del 1% del Presupuesto Oficial, durante treinta (30) días corridos, la que estará expresada en la misma moneda de la oferta y se presentara a elección del oferente en una de las siguientes modalidades:

- a) Dinero en efectivo. deposito a la orden de la municipalidad, giro o cheque certificado por una entidad bancaria de coronel dorrego.
- b) Fianza bancaria a otorgarse sin reservas ni limitaciones.-
- c) Seguro de caución certificado por escribano público.-

Si la garantía estuviera formada por fianza bancaria o seguro de caución, el fiador deberá constituirse en liso, llano y principal pagador de la totalidad del monto, sin restricciones ni salvedades renunciando a los beneficios de excusión y división y por todo el termino de mantenimiento de propuestas las garantía de la oferta que no resulte seleccionada será devuelta de oficio a los oferentes dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

10.2 PERDIDA DE LA GARANTIA: El oferente podrá perder su garantía de mantenimiento cuando:

- a) Retire su oferta durante el periodo de validez de la misma
- b) En caso de serle otorgado el contrato, no proceda, dentro del plazo estipulado, a firmar el contrato o proporcionar la garantía de fiel cumplimiento de contrato requerida.-

ARTICULO 11: PREFERENCIA DE LA OFERTA: Tendrá preferencia en la adjudicación la propuesta más beneficiosa a los intereses de la comuna.

ARTICULO 12: EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS: La evaluación de las propuestas estará a cargo de la comisión de pre adjudicación compuesta por funcionarios de esta municipalidad. Los funcionarios evaluarán y compararán solo las ofertas que hayan determinado se ajustan sustancialmente a las condiciones del concurso.

ARTICULO 13: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

13. 1.- CRITERIOS DE ADJUDICACION: El Municipio adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones previstas en el presente y que resulte ser la más conveniente, a los siete días de efectuada la adjudicación. Se tendrá en cuenta la experiencia del oferente y antecedentes empresariales. Los funcionarios municipales verificaran el cumplimiento de los requisitos

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

formales y de admisibilidad establecidos en este pliego, descartando, si correspondiere, aquellas que hubieren incurrido en alguna de las causales de inadmisibilidad. Se evaluara la propuesta económica. Para el examen de las ofertas, se confeccionara un cuadro comparativo de precios y condiciones. Además se hará mención de las que deban ser rechazadas puntualizando, en cada caso, los motivos del rechazo.

13.2 DERECHO DEL MUNICIPIO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS: El municipio se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta así como de anular el concurso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el o los oferentes afectados por esta acción, ni tener obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda. (art. 188 reglamento de contabilidad y disposiciones de la administración para las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 14: UNICA OFERTA: la circunstancia de no haberse presentado más de una propuesta no impide la adjudicación si esta fuere de evidente conveniencia. el intendente municipal podrá aceptar la oferta de acuerdo al artículo 132 inc f de la ley orgánica de las municipalidades.-

ARTICULO 15: NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION: Dentro de los tres días de dictado el decreto de aceptación y adjudicación de la oferta, se notificara al adjudicatario en forma fehaciente, quien deberá suscribir el contrato respectivo y presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato en el término de cinco días, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación, sin necesidad de interpelación previa judicial o extrajudicial, sin perjuicio de la responsabilidad civil por incumplimiento.-

ARTICULO 16: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los cinco días de recibida la notificación de adjudicación, el oferente ganador suministrará una garantía de fiel cumplimiento del contrato, en las modalidades del art. 11., la cual deberá ser del 5% del total de la oferta presentada.-

ARTICULO 17: ACCIDENTES Y/O DAÑOS A PERSONAS Y COSAS

El adjudicatario tomara todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes a personas o daños a propiedades, muebles o inmuebles, durante todo el lapso de la ejecución de la obra, siendo único y total responsable en caso de producirse los eventos mencionados.

Las acciones por vía administrativa o judicial que un damnificado pueda iniciar contra la Municipalidad de Coronel Dorrego, que devengan en indemnizaciones, costas o cualquier otro resarcimiento, serán responsabilidad del contratista.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

A tal fin contratará un seguro de responsabilidad civil de acuerdo a los términos del Artículo 3.2 de las Clausulas Particulares del presente.-

ARTICULO 18: PLAZOS: Todos los plazos indicados en el presente serán considerados como días corridos, salvo estipulación expresa en contrario, el plazo de la obra es de 90 días a partir de la firma del contrato.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 19: NORMAS APLICABLES: Para todo lo no previsto en el presente se aplicaran supletoriamente las siguientes disposiciones: ley orgánica municipal, reglamento de contabilidad, disposiciones de administración para las municipalidades de la provincia de buenos aires y legislación provincial y nacional en ese orden.

ARTICULO 20: DOMICILIO: Los proponentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo indispensable que este último se fije en la ciudad de Coronel Dorrego, este artículo es obligatorio para todos los participantes de la presente Licitación.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

CLAUSULAS PARTICULARES:

ARTICULO 1) Objetivo de la Licitación: Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2) Memoria Técnica Particular

BREVE DESCRIPCION DE LA INTERVENCION: En esta 3ª etapa se ejecutarán las obras de recambio de aberturas, reparaciones de mampostería, pintado de muros y cielorrasos y reparación de vereda.

Al finalizar esta etapa quedará por concluida la obra y así el C.E.P.T. podrá disponer de un edificio acorde a sus necesidades para poder brindar confort y seguridad a quienes lo residen.

En esta etapa se deberán realizar los trabajos de pinturas en todas las mamposterías con sus respectivas reparaciones, también se deberán pintar los cielorrasos detallados en los planos.

Se deberá realizar la vereda perimetral del patio interno con el trabajo previo de la extracción de la existente.

Se deberán cambiar las aberturas de la fachada del edificio, estas en la actualidad son de madera y no cumplen con la normativa de seguridad, por eso es necesario el cambio por aberturas de aluminio línea herrero pesado con vidrios laminados 3+3.

A estas y las demás aberturas que den al exterior se le colocaran rejas protectoras metálicas de hierro galvanizado.

SUPERFICIE CUBIERTA A REPARAR EN LA 3ª ETAPA:
TRABAJOS PREPARATORIOS

728.00 m²

- CARTEL DE OBRA

La Empresa Contratista está obligada a colocar en el lugar que establezca la Inspección de Obra el cartel identificador de la misma, confeccionado de acuerdo con el modelo preestablecido, con las dimensiones, tipografía y leyendas indicadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El mismo se ubicará en un lugar visible y bien asegurado, y permanecerá en las condiciones especificadas hasta el momento en que la Inspección de Obra determine su retiro.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

Se materializará según se indique en la documentación que se adjuntará al pliego (en chapa montada

sobre bastidor metálico o de madera, perfectamente terminado, sin salientes ni rebabas o alternativos sugeridos) y deberá en todo el transcurso de la obra hallarse en perfecto estado de conservación.

No podrán colocarse en obra ningún letrero adicional sin la previa conformidad de la Inspección de Obra.

El mismo deberá ser de 12 m2

- DEMOLICIONES

Las obras de demolición son de exclusiva responsabilidad de la Empresa Contratista.

La demolición se ejecutará siempre por partes y nunca por derrumbe o volteo. No podrán arrojarse materiales desde altura superior a 3m, pudiendo utilizarse conductos de descarga. El área de demolición deberá regarse para evitar el levantamiento de polvo. Si la producción de polvo o escombros proveniente de la demolición causara molestias a los espacios públicos en uso, la Empresa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Contratista deberá proceder a la limpieza de los mismos tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

En todos aquellos casos en que deban efectuarse demoliciones, cualquiera fuere su naturaleza, se pondrá énfasis en asegurar la absoluta estabilidad e integridad de los muros y construcciones linderas en forma que no constituyan un peligro para las personas que intervienen en la obra, que habiten o transiten por ella, y para terceros; para lo cual se realizarán todos los trabajos necesarios para prevenir accidentes, (apuntalamiento, vallados, señalización) cumpliendo con lo establecido por leyes, ordenanzas vigentes.

Toda aquella demolición realizada al solo efecto de facilitar el movimiento dentro del obrador, al finalizar los trabajos deberá ser reconstruida por la Empresa Contratista a su exclusiva costa.

Deberán retirarse las construcciones existentes por sobre y debajo de la superficie de terreno, salvo en los casos que se establezca que los elementos enterrados no interfieren en el desarrollo de la obra a ejecutar.

En caso de que la demolición ofrezca peligro para el tránsito y/o la circulación de personas, se usarán todos los recursos técnicos aconsejables para evitarlo, colocando además señales visibles de precaución e inclusive personal de obra que avise del peligro cuando fuese necesario.

La Empresa Contratista deberá tomar las medidas de protección necesarias que a juicio de la Inspección de Obra aseguren, cuando fuese el caso, la continuidad de uso normal de todo predio adyacente, y en general se cuidará que las demoliciones no vayan en desmedro de las superficies expuestas ni de ninguna otra construcción existente dentro o fuera del terreno. Se extremará la precaución en caso de existir claraboyas, desagües de techos que puedan obstruirse, conductos, etc.

En el transcurso de la obra, en forma permanente y hasta su terminación, la Empresa Contratista retirará los materiales provenientes de las demoliciones a fin de evitar accidentes y/o perturbación en la ejecución del resto de los trabajos de la obra y ejecutará las limpiezas correspondientes. En todos los casos solicitará la autorización de la Inspección de Obra, mediante el Libro de Notas de Pedido.

Todos los materiales provenientes de la demolición –que sean autorizados por la Inspección de Obra– se retirarán de la obra en el horario que establezcan al respecto las ordenanzas municipales. Se tomará especial cuidado en el estacionamiento de camiones a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos a sectores linderos y se deberá respetar el horario y peso de los mismos a fin de cumplir con

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

la reglamentación vigente del distrito en el que se realiza la obra. Los materiales cargados sobre camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos a fin de impedir la caída o desparramo de escombros y de polvo durante su transporte.

En todos los casos en que las demoliciones sean parciales y afecten otras partes de edificios existentes que permanezcan en uso o que no sean objeto de remodelación, la Empresa Contratista procederá a ejecutar vallados internos herméticos. Estos vallados impedirán el paso, el deterioro por acción de los trabajos en sí mismos, por acción de sus desechos, por la acción del polvo, etc. La Empresa Contratista propondrá su ubicación y los materiales con que ejecutará los mismos, para que la Inspección de Obra los apruebe previamente a su ejecución.

Se comenzarán las tareas de arriba hacia abajo, retirando en primer término el material que signifique sobrecarga y evitando el tránsito de personal o la acumulación de material de demolición sobre piezas estructurales no dimensionadas para ello.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Cuando se realicen demoliciones de mampostería para integración de locales, apertura de nuevos vanos o ensanche de los existentes, deberá verificarse la existencia de encadenados o dinteles con capacidad de sostén adecuada. Caso contrario, se ejecutarán los mismos en HºAº o se emplazarán perfiles metálicos según cálculo, debiendo asegurarse el perfecto calzado de la mampostería a soportar y el respeto de los tiempos naturales de endurecimiento de los morteros.

Cuando se retiren carpinterías para su traslado y reutilización, se deberá prever la incorporación de travesaños y diagonales que eviten su deformación.

La Empresa Contratista tendrá a su cargo las gestiones y tramitaciones a efectuar ante las compañías de servicios públicos, cuando sea necesario el retiro o corrimiento de tendidos de cables, postes, redes y demás elementos que interfirieran las obras a ejecutar.

La Dirección Provincial de Infraestructura Escolar se reserva la propiedad de los materiales resultantes de la demolición, salvo especificación particular en contrario en cuyo caso la Empresa Contratista deberá retirarlos a su cargo.

2 - ALBAÑILERIA

- MUROS

- CONSIDERACIONES GENERALES

La Empresa Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de mamposterías de cimientos y de elevación de todos los muros proyectados, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones del presente Pliego y a las indicaciones de la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería se trabarán con hierros dejados en el Hormigón Armado, para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Todos los dinteles que correspondan ejecutar estarán incluidos en este ítem, debiendo ser contruidos de acuerdo con las formas, medidas y ubicaciones indicadas en los planos correspondientes y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

Toda mampostería se ejecutará a plomo, sin pandeo y con trabazón regular, utilizando reglas de guía e hilos para conseguir hiladas perfectamente horizontales. Los ladrillos se colocarán humedecidos abundantemente, apretándolos sobre la mezcla de manera que la misma rebase por las juntas, que serán de 15mm de espesor.

- MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS

Se entiende por tal a toda mampostería a ejecutar desde el nivel de fundación hasta 5cm por sobre el nivel de piso terminado. Se realizará en ladrillos comunes enteros (excepcionalmente en medias partes y nunca cuarterones), emplazada uniformemente en todo el conjunto a fundar y con un enlace de traba nunca menor a la mitad de su ancho en cualquier sentido.

- MAMPOSTERIA DE ELEVACION

Se entiende por tal a toda mampostería a ejecutar por sobre el nivel de cimentación y admitirá variantes materiales de acuerdo con lo establecido en la documentación.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Toda la mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos, los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, las hiladas perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía, las juntas serán de 15mm de espesor y se degollará en 10mm de profundidad, los ladrillos serán mojados antes de su empleo.

La elevación de los muros se realizará al mismo nivel y simultáneamente, trabándose uniformemente con los tabiques del mismo material o mediante chicotes de hierro Ø8mm dispuestos cada 80cm que se prolongarán 40cm a cada lado de las columnas de HºAº (colocados previo al hormigonado de las mismas).

Todos los vanos cuyo borde superior no coincidiera con la estructura resistente, llevarán dintel de HºAº apoyado sobre la mampostería en cada extremo en una longitud igual al 10% de la luz del vano y nunca menor a 20cm.

Los asientos de vigas reticuladas o cabreadas de madera, se materializarán con un dado de apoyo de HºAº o una placa de hierro y mortero de cemento proporción 1:3. Toda vez que deba unirse mampostería nueva con existente, se efectuarán cortes y trabas de ladrillo alternados a medida que se eleve el muro nuevo, reforzadas con la incorporación de hierros.

En la hilada previa bajo los alféizares, se deberá reforzar en un sobre ancho de 0,70m a cada lado de la ventana con un mortero de cemento 1:3 y 2 hierros Ø8mm.

En la utilización de carpintería metálica, se deberán colocar en posición exacta los marcos, previo a la elevación de la mampostería de modo que las mochetas se ajusten a los mismos, cuidando que las grampas queden fuertemente empotradas al macizo.

En el espacio libre entre el marco y la mampostería se deberá colar un mortero de cemento 1:3, debiendo la carpintería tener un tratamiento de dos manos de antióxido y una de pintura asfáltica en la parte interior del marco.

En la utilización de carpintería de madera, se preverá la colocación en la mampostería, al mismo tiempo que se ejecuta, de tacos de madera alquitranada para la posterior fijación de los marcos.

En la utilización de carpinterías de aluminio, se estimará el vano de la mampostería considerando el espacio suficiente para la ejecución de los revoques gruesos, con una tolerancia no mayor a los 5mm

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

respecto de las dimensiones del marco. Se colocarán con tornillos y tarugos plásticos, luego de ejecutado el revoque fino.

- MURO DE LADRILLOS COMUNES

Incluye la ejecución de mampostería para cimentación y elevación. Los muros proyectados con espesores nominales de 0,30 y 0,15m se ejecutarán en mampostería de ladrillos en los lugares indicados y con las formas, espesores, medidas, ubicaciones y terminaciones que figuran en los planos respectivos y en la planilla de locales.

Se utilizarán ladrillos comunes de primera calidad, perfectamente cocidos, de caras planas y paralelas, sin fisuras ni cachaduras de ningún tipo.

Se utilizará mortero de asiento tipo **A** constituido por 1/4 parte de cemento, 1 parte de cal hidráulica y 4 partes de arena, o dosaje equivalente utilizando cemento de albañilería según recomendaciones del fabricante. La terminación del paramento será la que se indique en los planos de detalles y en las planillas de locales respectivas.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Se utilizarán ladrillos de 25cm de largo, 12cm de ancho y 5cm de altura (con una tolerancia máxima del 5%) y su resistencia a la compresión será: 90Kg/cm² si se trata de ladrillos destinados a paredes de carga y 60Kg/cm² para paredes y tabiques de cerramiento.

En los muros que bordean las cubiertas de chapa (salvo especificación particular de la documentación) se ejecutarán muros de carga de ladrillos comunes y 0,30m de espesor con mezcla reforzada, ejecutada luego de la colocación de la chapa que se embutirá en el muro 15cm. En los laterales se procurará el contacto con la onda alta de la chapa, efectuando, en caso contrario, el doblado de la misma. Irán siempre acompañados de babetas de dilatación realizadas en albañilería o de HºGº (empotradas en mortero de cemento y nunca vinculadas directamente a la cubierta a proteger).

Cuando se ejecuten cercos divisorios en 0,15m de espesor de gran longitud, deberán intercalarse (cada aproximadamente 3m) ensanchamientos conformando pilares de 0,30m o refuerzos verticales de HºAº.

- AISLACIONES

- CAPA AISLADORA HORIZONTAL

En todos los muros exteriores e interiores en contacto con cimientos se ejecutará una aislación hidrófuga, consistente en dos capas horizontales de 15 a 20mm de espesor dispuestas cada 2 ó 3 hiladas de ladrillo común (la superior corriendo a 5cm sobre el nivel de piso interior terminado y también por debajo de las puertas), vinculadas en perfecta unión con dos verticales de idéntico material y espesor, formando un dado o “cajón” hidrófugo. Si el muro a aislar separa locales de distinto nivel, las referencias precedentes lo son respecto del nivel del piso superior.

La mezcla a utilizar será tipo **D** mortero de cemento en proporción 1:3 con el agregado de pasta o líquido hidrófugo, y pintura asfáltica superficial.

Se cuidará la perfecta unión de la capa aisladora, realizándola sin interrupciones, uniforme y perfectamente nivelada con un “planchado” superficial.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

~~WWW.CORONELDORREGO.GOB.AR~~ - F/Municipalidad Coronel Dorrego

- CAPA AISLADORA VERTICAL

~~Todos los muros exteriores serán defendidos por una aislación hidrófuga vertical previa a la ejecución~~
de los revoques, consistente en un azotado de cemento con mortero tipo **D** 1:3 con agregado hidrófugo, de terminación alisada a cucharín.

En muros dobles se aplicará al tabique interior en el paramento hacia la cámara de aire, una capa de azotado de cemento alisado en proporción 1:3 con hidrófugo incorporado mortero tipo **D** y terminación superficial con pintura asfáltica.

Cuando se realizaren tareas de demolición o corte de muros para alojar estructuras que involucren a linderos o edificaciones existentes, se deberá ejecutar un azotado de cemento en los sectores de mampostería que quedaren descubiertos a la intemperie sin revoque, para que oficie de aislación hidrófuga hasta la ejecución de las obras definitivas.

Cuando se construyeran sótanos, para impedir el paso de la humedad se ejecutará en el perímetro externo un tabique de ladrillos comunes en panderete (con hiladas de punta trabadas en la tierra) sobre el que se dispondrá una capa aisladora vertical (mortero de cemento con aplicación superficial de pintura asfáltica), que deberá unirse con la horizontal del muro principal de cierre.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

- REVOQUES

- CONSIDERACIONES GENERALES

La Empresa Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de revoques y enlucidos, en todos los sectores indicados en los planos de proyecto, de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas ni fuera de plomo, con aristas y curvas perfectamente delineadas. Para cualquier tipo de revoque, la Empresa Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera para lograr su aprobación.

Se seguirán en todo las indicaciones de la planilla de terminación de locales, frentes, cortes y desarrollos.

Antes de comenzar el revocado de un local, la Empresa Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. Los paramentos se limpiarán esmeradamente, las juntas hasta 1,5cm de profundidad mínima, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua. Salvo en el caso en que se especifique expresamente lo contrario, los espesores serán como máximo de 1,5cm de revoque grueso y de 5mm el enlucido.

Donde existan columnas, vigas o paredes de hormigón que interrumpen los tramos de mampostería, se aplicará sobre todo el ancho del elemento y rebasado a los lados por lo menos 30cm una malla de metal desplegado o plástico para evitar fisuras y desprendimientos.

Todos los muros exteriores serán protegidos previamente por un azotado hidrófugo, de acuerdo con lo descrito en el ítem Aislaciones.

Toda vez que deba unirse mampostería nueva con existente, deberán considerarse las consecuencias en el revoque del trabajo diferencial de los elementos descriptos (fisuras, agrietamientos, etc.). Para

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

ello se dispondrá una unión con metal desplegado como la anteriormente descripta, o la materialización de una buña rehundida de separación.

Las mochetas de los vanos para aberturas de madera que llevan marco tipo cajón, serán revocadas en grueso antes de la colocación de los mismos, respetando las dimensiones con 5mm de tolerancia y una perfecta escuadría.

- AZOTADO HIDROFUGO (REVOQUE IMPERMEABLE)

Se ejecutarán revoques impermeables donde lo indiquen los planos de detalles de arquitectura. Estos se realizarán, luego de colocadas las instalaciones que contengan las mamposterías, con mortero tipo **D 1:3** (cemento, arena) con hidrófugo químico inorgánico, tipo Sika 1 ó similar, incorporado al agua de preparación, en una proporción del 10% de su volumen. Tendrá un espesor mínimo de 1cm y se aplicará sobre superficies abundantemente mojadas, consolidándolo a presión con herramientas adecuadas. Se prestará especial atención al uso de la arena, la cual debe estar perfectamente limpia de materiales o elementos extraños, de ser necesario se tamizará. Se alisará con cemento puro, a cuchara, sin dejar porosidades. En los casos en que no se complete en la jornada el paño a revocar, se cuidará de que su borde de conclusión provisorio sea uniforme y vertical. Cuando se llegue a un en-----

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

cuentro de muros, saliente o entrante, no se admite que se concluya en la arista, sino que deberá sobrepasarse del primer plano al segundo 15cm libre para el correcto empalme, no se permiten los mismos sobre aberturas.

- REVOQUE GRUESO (JAHARRO)

Los mismos quedarán terminados perfectamente aplomados, alineados y sin alabeos, mediante reglado apoyado en fajas de 10 a 12cm de ancho previamente ejecutadas, (en los casos que corresponda, sobre los impermeables), las mismas se distanciarán entre sí no más de 1,5m, se las alineará y aplomará a partir de la primera y la última, consiguiéndose un espesor promedio de 1,5cm (máximo 2cm) se deberá peinar antes del fragüe para mordiente del revoque fino.

Se empaparán los paramentos y se aplicará el mortero tipo **F, F', G o N** según lo especificado para cada local, consolidándolo a presión con cuchara y llevándolo a su terminación con reglas específicas, y fratasado. Las reglas serán escuadras adecuadas y perfectamente rectas, no debiendo quedar defectos. Las aristas serán perfectamente rectas y delineadas, salvo se indique lo contrario. En los casos que las aristas a revocar, sean vulnerables o estén expuestas y se necesite darles mayor resistencia, se colocarán cantoneras galvanizadas de 2m de alto.

En el caso de los muros que presenten pilares o columnas se verificará su alineación, paralelismo y perpendicularidad, para lograr la máxima uniformidad.

En los locales sanitarios se aplicará antes del grueso un azotado impermeable preparado según lo desarrollado en el ítem 9.2, la superficie quedará apta para recibir revestimientos cerámicos, graníticos o vítreos, a colocar con adhesivos específicos.

- REVOQUE GRUESO REFORZADO BAJO REVESTIMIENTO(INTERIOR)

Rigen las generalidades establecidas en el ítem Revoque Grueso. El jaharro bajo revestimiento será un mortero tipo **Gó 1:5** (cemento albañilería, arena mediana). Para locales sanitarios se aplicará antes una capa impermeable según el ítem Azotado Hidrófugo.

- Terminación alisada al fieltro

Será la capa que de al paramento un acabado parejo y sin defectos, y se realizarán con mezcla a la cal tipo $H\frac{1}{4}:1:4$ (interior) o tipo $H\frac{1}{4}:1:3$ (exterior) (cemento, cal aérea, arena fina), con un espesor aproximado de $\frac{1}{2}$ cm aplicada con fratacho y alisada al fieltro. Se pondrá especial atención al secado y tamizado del material a utilizar, para evitar la formación de grumos o la presencia de residuos que comprometan la integridad futura del acabado. Según se indique puede ser enlucido de yeso, realizado con mortero tipo O.

No se ejecutará el revoque fino hasta que no hayan concluido los trabajos de canalización eléctrica, de gas y sanitaria, para evitar remiendos posteriores.

Se pueden ejecutar con material predosificado, totalmente integrado, de fabricación industrial del tipo fino al yeso de primera marca, a juicio exclusivo de la Inspección de Obra, que cumpla con las normas D.I.N. 18.550, con un espesor mínimo de 3mm en una sola capa. Se lo aplicará previo mojado del grueso y se lo terminará al fieltro, cuidándose el correcto fragüe del mismo y procediendo luego a lijarlo con papel lija de textura fina.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

- CONTRAPISOS Y CARPETAS**- CONSIDERACIONES GENERALES**

La Empresa Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios para la ejecución de los contrapisos y carpetas que correspondan, de acuerdo con los planos y planillas integrantes de la Documentación de Obra, las especificaciones técnicas del presente Pliego, y siguiendo las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra.

En los contrapisos se prestará especial atención a la previsión de las juntas de dilatación, a la verificación de niveles y pendientes para el escurrimiento de agua (exteriores y sobre losas de cubierta), y a la verificación del espesor mínimo determinado por la existencia de cañerías, cajas y piezas especiales que deban quedar contenidas y cubiertas. En los locales sanitarios la pendiente en general será tal que las rejillas queden 1,5cm por debajo del nivel inferior del marco de la puerta de acceso al local.

- CONTRAPISO SOBRE TERRENO NATURAL Y DE RELLENO

Para su ejecución, el terreno deberá estar limpio de material orgánico o suelto, nivelado (tolerancia 1cm) y apisonado adecuadamente, debiéndose prever el espacio necesario para recibir el contrapiso que indique la documentación. Sobre la tierra apisonada y nivelada se colocará film de polietileno de 200 micrones con solapes de 20cm. Los contrapisos serán de espesor uniforme y superficie regular y paralela al piso a colocar. Tendrán, según se indique, entre 12 y 15cm de espesor y la mezcla para su ejecución será hormigón tipo $P\frac{1}{8}:1:4:8$ (cemento, cal, arena, cascote).

Se utilizarán escombros triturados en fragmentos de entre 2 y 5cm, libres de tierra e impurezas, pudiendo ser material de demolición siempre que provengan de construcciones con mezclas a base de cal y cemento (libres de yeso).

Las paredes que los encuadran deberán ser revocadas hasta la altura de los pisos con mortero de cemento 1:3.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

En espacios exteriores o locales interiores/ de grandes superficies o expuestos a vibraciones, se ejecutarán juntas elásticas de dilatación, siendo conveniente que los paños no excedan los 4x4m de superficie y consideren su correspondencia con las juntas del piso.

En los casos en que fueran a recibir cargas importantes (ej. tránsito vehicular), se realizará un contrapiso armado utilizando hormigón H17 y una malla ortogonal de acero electrosoldada de Ø6mm espaciados cada 20cm en ambos sentidos, disponiéndola a la mitad del espesor del contrapiso de modo que los hierros no queden en contacto directo con el terreno natural.

En terrenos con presencia de arcillas expansivas, se respetarán las soluciones recomendadas en el estudio de suelos para minimizar el riesgo de rotura.

- JUNTA PARA CONTRAPISOS

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación en todos los contrapisos. Estas se realizarán según los planos de arquitectura y la ubicación definitiva de las juntas será aprobada por la Inspección de Obra.

En los casos que corresponda y a juicio de la Inspección de Obra, la ejecución de las juntas de dilatación comprenderá el corte pasante de los contrapisos, con un ancho no mayor de 20mm. Como relleno de las juntas se utilizarán planchas de poliestireno expandido de 16Kg/m³ formando paños de ///

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

6x6m como máximo o bien como se indique en planos, en el primer manto o carpeta, se cubrirán con un fieltro asfáltico de 6mm de ancho, para posteriormente sellarlas en el segundo manto con poliestireno expandido de máximo 2cm y terminado con masilla tipo Silpruf o equivalente. A fin de garantizar una correcta adherencia, las juntas serán previamente imprimadas diluyendo la masilla hasta alcanzar la consistencia de una pintura.

Estas juntas deberán ejecutarse asimismo en los perímetros donde se produzcan encuentros entre los contrapisos y el hormigón o las mamposterías.

- JUNTA PARA CARPETAS

Tendrá las mismas juntas de dilatación que el hormigón de pendiente de 20mm de ancho por el espesor de la carpeta y se sellarán con el mismo material.

3 - PISOS

- CONSIDERACIONES GENERALES

La Empresa Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de los pisos proyectados, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones del presente Pliego y a las indicaciones de la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Los pisos presentarán superficies regulares según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señalará en cada caso. Se construirán respondiendo a lo indicado en la planilla de terminación de locales, o en los planos de detalles respectivos, debiendo la Empresa Contratista ejecutar muestras de los mismos, cuando la Inspección de Obra lo juzgue necesario, a los fines de su

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

aprobación. La superficie de los mismos quedará terminada en la forma que en los documentos enuncidados lo establezca.

El pulido, el lustrado a plomo o el encerado, estarán incluidos en los precios (salvo los casos en que solo se contrate este ítem). En las veredas y patios descubiertos y donde coincida con juntas estructurales, se deberá dejar juntas de dilatación que interesarán también los contrapisos, las que (a menos que se indique otra metodología), se rellenarán con sellador elástico poliuretánico de 1 componente, que apruebe la Inspección de Obra, quien indicará asimismo la ubicación de las mismas.

Antes de iniciar la colocación, la Empresa Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar las muestras de los materiales con que se ejecutarán y obtener la correspondiente aprobación de la Inspección de Obra.
- Solicitar por escrito a la Inspección de Obra las instrucciones para la distribución dentro de los locales, para proceder conforme a ellas. La Inspección de Obra entregará planos de despiece en los casos necesarios.

En locales sanitarios, baños, office, con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de las piezas, se realizarán cortes a máquina. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

La pastina para el tomado de juntas de colocación de pisos en piezas, se preparará agregando el polvo al agua de amasado y mezclando hasta obtener una pasta fluida y sin grumos. Cuando correspondiere su utilización, se procurará que el colorante quede bien disuelto. Una vez preparada la pastina se debe-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

rá utilizar en forma inmediata y en su totalidad, descartándose cualquier sobrante. La mezcla obtenida se vertirá con cuidado en las juntas hasta llenarlas, limpiando inmediatamente las piezas de piso para evitar que seque sobre ellas. Pasadas 24hs desde la aplicación se limpiará el piso con abundante agua, no permitiéndose el uso de ácidos, kerosén u otros productos químicos.

Al terminar la obra la Empresa Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra piezas de repuesto de todos los pisos en cantidad mínima equivalente al 5% de la superficie colocada de cada uno de ellos y nunca menos de 2m² por cada tipo de piso.

En las uniones de los pisos de distintos materiales, si no está prevista solía, se colocará una pieza de bronce o acero inoxidable, según indique la Inspección de Obra.

- EXTERIORES

- PISO DE BALDOSAS CALCAREAS (VEREDA)

Las baldosas a utilizar serán de una misma partida y de color y medidas uniformes (20x20x3cm).

Se asentarán sobre un lecho de mezcla tipo K ¼:1:3 (cemento, cal, arena), nivelados con hilos, con todos sus cortes realizados a máquina con disco y enjuntados con pastina al tono.

Para su acabado final, deberán limpiarse con ácido muriático diluido todos los restos de pastina o mezcla que quedaren adheridos a la superficie.

Si se utilizaran para veredas de calle, respetarán estrictamente en sus dimensiones, terminación (canaletas, vainillas, panes, etc.) y en su color, lo establecido en las correspondientes reglamentaciones municipales.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.coroneldorrego.gov.ar - E/Municipalidad Coronel Dorrego

Se ejecutarán estos pisos donde lo indiquen los planos de arquitectura y la planilla de terminación de locales. Color y modelo a definir de calidad aprobada por la Inspección de Obra. Tendrán tamaño, color y granulometría uniformes, y serán prepulidos en fábrica. Se utilizará un mortero de asiento tipo K 1/4:1:3 (cemento, cal, arena) sobre contrapiso. Se recomienda colocar con junta a tope (lo más cerrada posible, sin dejar espacio entre ellos) dada la consistencia líquida de la pastina, que penetra sin problemas. El tomado de juntas podrá hacerse un día después de colocado el piso, para lo cual éstas deberán estar limpias y libres de polvo, aplicando previamente agua limpia en forma de suave llovizna hasta humedecer el piso y la junta.

- CONTINUO INDUSTRIAL IN SITU sobre contrapiso.-

Losa de Hormigontexturada fraguada in situ (texturada con impronta antideslizante) se aplicara como revestimiento (esp. 5cm.)

- **CORDON DE HºAº**

Se ejecutarán a los efectos de una correcta terminación y resguardo de los bordes de los solados exteriores, en una dimensión de 7x15cm, con HºAº con 2 varillas de hierro de 6mm, nivelado o ligeramente sobresalido respecto del piso a contener.

- **JUNTA PARA PISOS EXTERIORES ***

Se deberán ejecutar juntas constructivas de dilatación y contracción en todas las veredas, senderos y expansiones exteriores. Estas se realizarán según los planos de arquitectura y la ubicación definitiva de

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

las juntas será aprobada por la Inspección de Obra. En los casos que corresponda y a juicio de la Inspección de Obra, la ejecución de las juntas de dilatación comprenderá el corte pasante de los contrapisos, con un ancho no mayor de 20mm. Para la estanqueidad de las juntas se utilizarán cintas flexibles de P.V.C. conformadas, del tipo Sika, o calidad equivalente, soldadas entre sí por termofusión. Como relleno de las juntas se utilizarán planchas de polietileno expandido de 16Kg/m³. Las juntas de contracción se ejecutarán mediante un corte con disco de 1cm de profundidad. Todas las juntas se tomarán aplicando un sellador elastómero monocomponente a base de poliuretano, del tipo Sikaflex 1A, o calidad equivalente a juicio exclusivo de la Inspección de Obra.

4 - CARPINTERIA

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

La Empresa Contratista será responsable de la provisión y colocación de todas las estructuras que constituyan las carpinterías de la obra, según tipos, cantidades, sentido de apertura y especificaciones de detalles que se indican en los planos de conjunto y planillas de carpintería. Deberá verificar en obra todas las dimensiones y condiciones necesarias para su colocación, asumiendo a su cargo la completa responsabilidad sobre los eventuales inconvenientes generados por la omisión de las precauciones mencionadas.

Se verificará la presencia de todos los elementos conducentes a su funcionalidad, a saber:

- Refuerzos estructurales.

- Elementos de unión entre perfiles.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

- Selladores y/o buletes que aseguren la estanqueidad del conjunto.

- Sistema de accesorios y herrajes completos.

Las partes móviles se ensamblarán de manera que giren y se deslicen suavemente y sin obstáculos, debiendo la estructura y los sistemas de anclaje y fijación ser lo suficientemente resistentes para absorber las sollicitaciones propias del uso, manteniéndose inalterables.

Las carpinterías se dispondrán de acuerdo con los planos componentes de la Documentación y con el tipo de marco, en general a filo o a eje de muro, no admitiéndose entrantes o salientes desiguales respecto del plano de los paramentos.

Condiciones técnicas. Funcionalidad

Los cerramientos deberán absorber los esfuerzos producidos por las cargas normales al plano de los mismos producidos por los efectos del viento, atendiendo a las acciones de presión y depresión. Todo detalle suplementario, considerado necesario por la Empresa Contratista para la absorción de estas cargas, (con las máximas deflexiones admisibles que a continuación se especifican) será presentado a la aprobación de la Inspección de Obra. Como deflexiones se entienden deflexiones elásticas, no admitiéndose deformaciones permanentes. La deflexión de cualquier componente de los cerramientos, en una dirección normal al plano del mismo, no deberá exceder 1/375 de la luz libre del elemento bajo la acción de las cargas máximas previstas. La deflexión de cualquier elemento, en una dirección paralela al plano del cerramiento, cuando dicho componente soporta la carga total prevista en ese sentido y debido a distintas causas, por ejemplo dilatación, no excederá al 75% del juego libre previsto

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

entre el elemento y el vidrio o panel contenido. Si algún elemento componente debiera soportar además algún dispositivo para facilitar la limpieza de los cerramientos, sus deformaciones máximas admitidas bajo las cargas conjuntas con la acción del viento no excederán las anteriormente indicadas.

Filtración de agua

Se define como filtración de agua la aparición incontrolada de agua (incluyendo la de condensación) en el lado interior del edificio y en cualquier parte de los cerramientos. La filtración de agua por los cerramientos y/o su encuentro con la estructura del edificio, será suficiente motivo de rechazo de todos los trabajos realizados en este rubro, con la total responsabilidad de la Empresa Contratista por los perjuicios que este hecho ocasionara. Para el agua de condensación se deberán prever los correspondientes elementos de recepción y escurrido al exterior.

Filtración de aire

La filtración de aire a través de los cerramientos, no excederá de 0,02m³/ minuto por metro cuadrado de acristalamiento fijo más 0,027m³ por metro lineal de perímetro de ventana.

Ensayos de verificación

La decisión de la Inspección de Obra para requerir estos ensayos será inapelable y correrán por cuenta y responsabilidad de la Empresa Contratista, no admitiéndose variaciones sobre los plazos de entrega. La aprobación de los ensayos de los prototipos de cerramientos no implica la aprobación de los

Tolerancias

Se establece el siguiente cuadro de tolerancias:

En el laminado, doblado y extruido de perfiles.....	0,2mm
En las dimensiones lineales de marcos.....	±1,0mm
En las dimensiones relativas de elementos fijos y móviles.....	±0,6mm
En la escuadra por cada metro de diagonal.....	±0,5mm
Flecha de marcos.....	±0,5mm

Herrajes

La Empresa Contratista presentará antes de iniciar los trabajos, un muestrario completo de herrajes con indicación de su ubicación en las distintas aberturas para su aprobación por la Inspección de Obra y estará obligado a sustituir todos los herrajes que no funcionen correctamente, no se ajusten a las especificaciones u observen fallas de colocación.

Los herrajes y accesorios del metal serán de los tipos o modelos, aleación y baños indicados en planos y planillas. Si no se especifica otra cosa serán todos de bronce platil.

Acero inoxidable

Todos los elementos que se indiquen en este material serán de aleación 304 (18% de cromo y 8% de níquel) y sus superficies a la vista estarán libres de sopladuras e impurezas, tendrán fracturas granuladas finas, debiendo su superficie exterior ser limpia y sin defectos. Espesor mínimo de chapas:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

1,5mm. Todos los elementos de acero inoxidable a emplearse serán de las medidas indicadas en los planos de carpintería y de detalles de la documentación de proyecto.

Las piezas de acero inoxidable se terminarán con pulido grueso en taller y con pulido fino en su etapa final, realizado en obra y a mano si fuese necesario. En el caso de carpinterías exteriores y como protección a los agentes atmosféricos, sus superficies se protegerán con laca transparente e incolora a realizar en obra con los métodos más adecuados.

Protección de los elementos

Todos los cerramientos deberán ser provistos de las protecciones necesarias para asegurar su perfecta conservación y calidad de terminación hasta su entrega en obra, corriendo bajo la total responsabilidad de la Empresa Contratista su reposición, incluyendo los perjuicios que este hecho ocasionara.

De la fabricación

Tanto como sea practicable, el armado de los distintos cerramientos se realizará en el taller entregándose ya ensamblados en obra. Aquellos elementos que no puedan entregarse armados, se pre-armarán en taller, se marcarán y desarmarán, para finalmente ser vueltas a armar en obra.

Todos los cortes y uniones deberán ser realizados con perfecta prolijidad, siendo inadmisibles cortes o uniones fuera de escuadra, rebabas, juntas abiertas, etc. Para la fabricación de los distintos cerramientos sólo serán válidas las dimensiones que correspondan al replanteo en obra, toda variación

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

de dimensión vertical verificada entre el replanteo y los planos de arquitectura deberá someterse al análisis de la Inspección de Obra, previa fabricación del cerramiento.

Puertas

Luz útil de paso mínima admisible: 0,85m.

Accionamiento automático: se regularán a una velocidad promedio de paso de las personas de 0,5m/seg.

Accionamiento manual: el esfuerzo que se transmite no superará los 36N en puertas exteriores y 22N en puertas interiores.

Herrajes de accionamiento: en hojas de puertas con bisagras, pomelas o fichas de eje vertical, se colocarán, salvo indicación en contrario, manijas (doble balancín con curvatura hacia la hoja, pomos o alternativas de mercado), en ambas caras y a una altura de 0,95m sobre el nivel de solado.

Herrajes suplementarios: en las puertas de los sanitarios para personas con movilidad reducida se colocarán, en ambas caras de la puerta, herrajes suplementarios constituidos por barras de sección circular de longitud mínima 0,40m, horizontales a 0,85m del nivel de piso o verticales u oblicuos con su punto medio a 0,90m de altura.

En puertas corredizas o plegadizas se colocarán, salvo indicación en contrario, barras verticales en ambas caras, a 0,90m del nivel de piso en su punto medio.

Herrajes de retención: los pasadores o fallebas, según corresponda, de las puertas de 2 ó más hojas serán accionables a 1,20m de altura desde el nivel de piso.

Puertas giratorias: no se admite el uso de puertas giratorias como único medio de acceso y salida de los edificios.

Zonas de visualización: las puertas ubicadas en circulaciones o locales con importante movilización de público (excepto las de sanitarios) llevarán una zona de visualización vertical transparente o traslúcida,

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

colocada próxima al herraje de accionamiento, con ancho mínimo de 0,15m y alto mínimo de 1,00m. Se podrá aumentar la zona de visualización hasta 0,40m desde el nivel de piso.

Serán de aplicar o embutir según se especifique en las ETP o Planilla de Carpintería, tipo push-bar para puertas de una o dos hojas con o sin acceso exterior totalmente modular y reversible. Los manijones de aplicar deberán ser contruidos en zamac inyectado a presión, cuerpo en acero laminado con tratamiento de autophoresis. 46 La manija exterior será contruida en zamac inyectado a presión, tapa en acero laminado con tratamiento de autophoresis. Con llave tipo yale o llave plana de seguridad. El barral será de acero de 1 pulgada de diámetro y de un largo de 1 a 1,2 metros según se especifique. El picaporte tendrá llave doble paleta contruido en acero laminado, pestillo y nuez contruidos en bronce inyectado a presión. La falleba de aplicar será contruida en zamac inyectado a presión, cuerpo y movimientos en acero laminado con tratamiento de autophoresis. Tendrá guías en acero roscado para largos de 1 a 1,2 metros. Antes de su instalación la cerradura deberá ser aprobada por la Inspección de Obra. Pinturas antióxido Se dará en el taller una mano de pintura antióxido de eficacia, sin mezclar materias colorantes, formando una capa protectora homogénea y de buen aspecto. Las partes que deban quedar ocultas llevarán dos manos. Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

Planos de detalles:

Será por cuenta y cargo del Contratista la ejecución de todos los planos de detalles accesorios para la ejecución en taller de los trabajos. La presentación de los planos para su aprobación deberá hacerse, como mínimo, con 15 días de anticipación al comienzo de los trabajos en taller.

Colocación en obra:

Todas las piezas deberán corresponder con las cotas de nivel o dimensiones existentes en obra, para lo cual en Contratista deberá verificarlas previamente, asumiendo la responsabilidad derivada de los inconvenientes que se presenten. Correrá por cuenta del Contratista la reposición de las unidades que se utilicen a causa del acarreo o colocación. El arreglo de las carpinterías desechadas, sólo se permitirá en caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la INSPECCION DE OBRA.

- REPASO Y REPARACION DE CARPINTERIAS EXISTENTES

Se efectuará un recorrido en las carpinterías para llevarlas a un estado de óptimo funcionamiento, y reparando y/o reponiendo todo elemento deteriorado o faltante.

Los elementos a reponer serán nuevos e idénticos a los existentes.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

- CARPINTERIA DE ALUMINIO

El material a emplear será aleación de aluminio con otros metales en los porcentajes límites que determina la Norma IRAM 681. Para los perfiles extrudados se empleará la aleación tipo ALMGSI según designación IRAM 688, con una composición química de acuerdo a lo estipulado en la Norma

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

más arriba mencionada. En los casos de usarse perfiles estructurales se empleará la aleación según

designación IRAM 688. Las uniones serán de tipo mecánico, ingletadas y ensambladas, con perfiles y cantoneras de aluminio fijadas, mediante tornillos de aluminio. Las juntas se obturarán mediante selladores convenientemente garantizados, a los efectos de impedir el pasaje de los agentes atmosféricos. También podrán ser soldadas para pequeñas longitudes por medio de soldaduras oxiacetilénicas, teniendo en este caso sumo cuidado con los fundentes empleados o bien por arco eléctrico en atmósfera neutra (soldadura bajo ARGON). Características: Coeficiente de dilatación 2,3 mm/m de longitud inicial cuando la temperatura pasa de 0°C a 110°C. Dureza Brinell 90 a 100. Resistencia a la tracción 13 kg./mm² (rotura mínima). Alargamiento a la rotura 7 a 14%.

Espesores mínimos de paredes:

- a) Estructurales a determinarse en cada caso.
- b) Tubulares: 1,5 mm.
- c) Perfiles: 1,5 mm.
- d) Contravidrios: 1 mm., se cumplirán en lo que concierne las Normas IRAM 680 - 687 - 642 - 686 - 689 y 699. Ensayos: Idem a los establecidos para carpintería de madera y metálica.,

Almacenaje:

La carpintería se protegerá adecuadamente tanto durante el transporte, como luego de puesta en obra, debiendo preservarla especialmente de salpicaduras de cal, cemento, etc. Se evitarán golpes que marquen o rayen los elementos, asimismo doblado de los elementos.

Control de calidad:

Se rechazarán los elementos que no cumplan con las dimensiones fijadas o con las especificaciones establecidas en las Normas IRAM correspondientes.

Terminación:

Tendrán un anodizado electrolítico natural o con color según especificación

Se ejecutarán según tipos, cantidades y especificaciones de detalles que se indican en los planos de conjunto y planillas de carpintería, ajustándose estrictamente a la medida del vano previamente determinada. Para ello se encargarán una vez completado y escuadrado el mismo o, en caso contrario, se incorporará un premarco de aluminio durante la construcción de los muros.

Se deberá evitar el contacto directo con otros metales, para lo cual todos los elementos de fijación (tuercas, tornillos, bulones, etc.) serán de aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido, y se incorporarán piezas intermedias plásticas de separación respecto de otras superficies. En el caso que no estuviera indicado un sellador se agregará entre las dos superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos en que este contacto sea indispensable, se aplicarán sobre la superficie de aluminio dos manos de pintura bituminosa. El contacto con los paramentos llevará juntas elásticas e impermeables de mastic plástico.

Será por cuenta y cargo del Contratista la ejecución de todos los planos de detalles y planillas de doblado necesarios para la ejecución en taller de los trabajos. La presentación de los planos para su a-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

probación deberá hacerse en un plazo no mayor de 15 días antes de la ejecución de los trabajos. El Contratista deberá verificar las cantidades de los distintos tipos teniendo en cuenta las planillas de carpintería y los planos de planta de licitación.

Colocación en obra:

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

La colocación se hará de acuerdo a las medidas y niveles correspondientes a la estructura en obra,

debiendo el Contratista verificar los mismos antes de la ejecución de las carpinterías, asumiendo la responsabilidad derivada de los inconvenientes que se presenten. Correrá por cuenta del Contratista la reposición de las unidades que se utilicen a causa del acarreo o colocación. El arreglo de las carpinterías desechadas, sólo se permitirá en caso de que no afecte la solidez o estética de la misma a juicio de la INSPECCION DE OBRA. Inspecciones, se podrá inspeccionar en el taller, durante su ejecución, las distintas estructuras de hierro y desechará aquellas que no tengan las dimensiones o formas prescritas. En caso de duda sobre la calidad de ejecución de partes no visibles, la INSPECCION DE OBRA podrá efectuar las pruebas o ensayos que crea necesarios. Antes de la colocación de la carpintería en obra la INSPECCION DE OBRA podrá solicitar la entrega de una unidad para ensayar las condiciones de estanqueidad al agua.

Los vidrios se fijarán con contravidrios a presión sellados con mastic plástico, o burletes de goma, P.V.C. u otros, según especificaciones del fabricante. Todas las superficies expuestas de aluminio recibirán un anodizado arquitectónico clase 1. Los anodizados cumplirán las normas de la Aluminium Association Standard A.A.M. 12 C22A 44. El espesor será de 15 micrones (garantido).

La Empresa Contratista efectuará un ajuste final al terminar la obra, entregándolas en perfecto estado de funcionamiento.

- HERRAJES

Se ajustarán a lo especificado en planos y planillas, y serán los específicos recomendados para cada material de carpintería. Sus tamaños, cantidad y separaciones deberán ser proporcionales y adecuados a las medidas y peso de las hojas móviles y a las condiciones de uso, y al colocarse no podrán debilitar los elementos componentes de las carpinterías involucradas. Todas sus medidas se expresarán en milímetros [mm] totales (de borde a borde), primero el alto y segundo el ancho.

Serán de los tipos o modelos, aleación y baños indicados en planos y planillas. Si no se especifica otra cosa serán todos de bronce platil. El Contratista presentará antes de la ejecución de los trabajos, muestras de los herrajes a colocar, para su aprobación por la INSPECCION DE OBRA. Todo herraje que no funciones con facilidad o se observe mal colocado deberá ser sustituido por la Empresa Contratista.

Cerraduras antipánico: Serán de aplicar o embutir según se especifique en las ETP tipo push-bar para puertas de una o dos hojas con o sin acceso exterior totalmente modular y reversible. Los manijones de aplicar deberán ser contruidos en zamac inyectado a presión, cuerpo en acero laminado con tratamiento de autophoresis. 46 La manija exterior será contruida en zamac inyectado a presión, tapa en acero laminado con tratamiento de autophoresis. Con llave tipo yale o llave plana de seguridad. El barral será de acero de 1 pulgada de diámetro y de un largo de 1 a 1,2 metros según se especifique. El picaporte tendrá llave doble paleta contruido en acero laminado, pestillo y nuez contruidos en bronce inyectado a presión. La falleba de aplicar será contruida en zamac inyectado a presión, cuerpo y movimientos en acero laminado con tratamiento de autophoresis. Tendrá guías en acero roscado para

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

largos de 1 a 1,2 metros. Antes de su instalación la cerradura deberá ser aprobada por la INSPECCION DE OBRAS.

Mano de apertura de puertas: se identificará a partir de la suposición de una persona enfrentada a la puerta cerrada, de modo tal que el abatimiento de la hoja se produzca hacia adelante de ella (en la

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

dirección en que se avanza). Se entenderá que la puerta es izquierda o derecha según la mano que la persona naturalmente usaría para accionar el picaporte o manija, sin que el brazo utilizado entorpezca su posterior avance hacia el frente.

- ELEMENTOS DE GIRO

Para carpinterías de madera: (ejemplos)

- Pomelas de aplicar, de hierro o de bronce pulido o platil.
- Pomelas de embutir, de bronce platil o pulido, con tres o cinco agujeros por ala.
- Pomelas mixtas con un ala para soldar y otra para carpintería de madera, de hierro o de bronce pulido o platil.
- Fichas de aplicar, de hierro o de bronce pulido o platil, con dos alas.
- Bisagras a munición de hierro o bronce pulido o platil (con dos arandelas para puertas de alta frecuencia de apertura y cuatro arandelas para hojas pesadas).
- Bisagras para vaivén, de hierro o de bronce pulido o plátel.
- Bisagras simples, de hierro o de bronce pulido o plátel.
- Bisagras a resorte de acción simple para puertas o ventanas livianas.
- Bisagras articuladas a resorte para alacenas.
- Pivot de piso con todos los elementos (retenes, cerradura, etc.).

Para carpinterías metálicas: (ejemplos)

- Pomelas de hierro para soldar.
- Pomelas mixtas con un ala para soldar y otra para carpintería de madera, de hierro o de bronce pulido o platil.
- Pomelas con dos alas para atornillar, de hierro o de bronce pulido o platil
- Fichas reforzadas de hierro para soldar, para puertas, ventanas y celosías.
- Fichas de un ala mayor con forma y un ala menor recta, ambas de hierro para soldar (con alas bajas o altas).
- Bisagras a munición de hierro o bronce pulido o platil (con dos arandelas para puertas de alta frecuencia de apertura y cuatro arandelas para hojas pesadas).
- Pivot de piso con todos los elementos (retenes, cerradura, etc.).

- ELEMENTOS DE CIERRE

Todas las medidas de las cerraduras se expresarán en milímetros [mm] totales (de borde a borde), primero el alto de la caja y segundo el ancho o profundidad.

Las cerraduras serán reversibles (se podrán usar en forma indistinta en puertas de mano derecha o izquierda).

Algunos ejemplos: cerraduras manuales, automáticas, cerrojos; cerradura de baño, de seguridad o comunes; para puertas batientes o corredizas; otras.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Otros elementos de cierre: pasadores, fallebas; manijas, manijones, pomos, rosetas y bocallaves; barras antipánico de traba horizontal para puertas de una hoja, o de doble traba vertical para puertas de dos hojas; etc.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

www.dorrego.gob.ar E/Municipalidad Coronel Dorrego

6-CRISTALES, ESPEJOS Y VIDRIOS

- CONSIDERACIONES GENERALES

En lo referido a espesores, defectos, fallas y métodos de ensayo cumplirán con las Normas I.R.A.M. 10.001-10.002-10.003-12.540-12.541. La tolerancia dimensional de los vidrios será de 1mm en más o en menos.

Masilla: en los casos en que se utilice masilla para la colocación, los vidrios se asentarán ejerciendo una relativa presión de modo tal que la masilla llene los vacíos, sin permitir en ningún caso que el vidrio haga contacto con la estructura que lo contiene.

Burletes: cuando corresponda su utilización, se aplicarán al perímetro completo de los vidrios. Tendrán estrías para ajustarse en las superficies verticales de contacto con los vidrios, y serán lisos en las demás caras. Serán de tipo elastomérico y aptos para emplearse a la intemperie, razón por la cual la resistencia al sol, oxidación y deformación permanente bajo carga son de primordial importancia. Cumplirán con la Norma I.R.A.M. 113.001

Selladores: se preverá el uso de selladores en el perímetro completo de los vidrios, para impedir el paso de humedad a través de las juntas entre burletes y vidrios en carpinterías de aluminio, y entre perfil metálico y vidrio en carpinterías metálicas. Se utilizará sellador adhesivo Silastic 732 R.T.V. Dow Corning o equivalente. Para su aplicación se deberán seguir las indicaciones del fabricante.

- VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD (3+3)

Serán provistos según las dimensiones, tipos y características detalladas en los respectivos planos de carpinterías y planilla de cómputo, con aristas vivas y espesor regular, sin defectos (manchas, picaduras, burbujas, etc.) que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia. Se cortarán en sus exactas medidas con las tolerancias necesarias para el sistema de colocación a emplear (masilla plástica, burletes de goma, etc.).

Los contravidrios se colocarán tomando las precauciones necesarias para no dañar la estructura de la carpintería, cuidando los encuentros y sin la presencia de rebabas o resaltos.

Estarán integrados por dos vidrios de 3mm ligados íntimamente con láminas de PolivinilButiral, conformando una placa compacta de vidrio laminoso con o sin tonalidad, según especificación de proyecto.

La Empresa Contratista, a pedido de la Inspección de Obra, deberá proporcionar el resultado de ensayos de transmisión de la radiación solar, resistencia climática y a variaciones de temperatura, así como el porcentaje de transmisión lumínica en función del color y espesor de las muestras sometidas a ensayo.

5 - PINTURAS

- CONSIDERACIONES GENERALES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

Los trabajos del ítem comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de muros de albañilería, revocados o no, exteriores e interiores; cielorrasos, carpinterías metálicas y herrerías, carpinterías de madera, estructuras metálicas, cañerías y conductos a la vista, etc., indicados en la

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

Documentación, www.dorrego.gob.ar F/Municipalidad Coronel Dorrego

sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección e higiene de todas las partes de las obras visibles u ocultas.

Previo a la ejecución de los trabajos se procederá a la limpieza, preparado (lijado, cepillado, etc.) y reparación de cualquier defecto o imperfección de las superficies a cubrir, debiendo esperar para su inicio el completo secado de los materiales de base.

Cuando los paramentos a tratar tuvieran fisuras o agrietamientos superficiales (que no comprometan su integridad y no demanden arreglos mayores), se procederá al cubrimiento de los mismos con la aplicación de sellador fibrado a base de resinas acrílicas y fibras sintéticas, según el siguiente procedimiento: sobre la superficie limpia y seca, libre de grasa y polvo, se profundizarán las rajaduras en forma de "V" hasta aproximadamente 1cm de profundidad para, luego de una imprimación de sellador diluido en agua, aplicar el sellador puro con espátula hasta enrasarse con el muro.

Las pinturas y diluyentes a utilizar serán de calidad y marca reconocida y se presentarán en obra en sus envases originales, cerrados y con el sello de garantía correspondiente. La Empresa Contratista presentará un catálogo y muestras de colores de las pinturas especificadas a la Inspección de Obra, para su evaluación y aprobación.

Las manos de pintura especificadas en la documentación son indicativas, debiendo aplicarse la cantidad necesaria para cubrir los colores de fondo.

Una vez finalizados los trabajos presentarán superficies con tono uniforme, sin señales de pinceladas, pelos, etc., de lo contrario se procederá al repintado de las partes que no satisfagan dichas condiciones.

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones necesarias para impedir que los mismos manchen o afecten a los pisos u otras estructuras, y especialmente el recorte limpio, prolijo y perfecto de varillas, herrajes, zócalos, contramarcos, contravidrios, etc.

- PINTURA AL LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES

La preparación de la superficie incluye las siguientes tareas: repaso y reparación de la superficie a pintar; limpieza; lavado con ácido clorhídrico diluido al 10%; lijado con lija N°2; aplicación de fijador diluido con aguarrás; aplicación de enduido plástico al agua; lijado con lija 5/0; limpieza en seco. Las tareas de pintura consisten en una mano de imprimación con pintura al látex diluida al 50%, y tres (3) manos sin diluir, no debiendo mezclarse con pinturas de otras características. Para mejorar la trabajabilidad podrá adicionarse una mínima cantidad de agua.

Para la aplicación de pintura sobre superficies de hormigón deberán haber transcurrido sesenta (60) días desde el hormigonado; posteriormente se limpiará la superficie a fondo con cepillo y lija, luego se lavará con ácido clorhídrico diluido 1:3 y se enjuagará con abundante agua, esperando un lapso de 48 horas para comenzar las tareas de pintura.

Las condiciones ideales para el correcto secado serán una temperatura ambiente de 10°C a 32°C, sin excesiva humedad y sin sol directo.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

- PINTURA AL LATEX EN CIELORRASOS DE YESO

Previo lijado suave y eliminado el polvillo resultante con cepillo de cerda, se aplicarán una mano de imprimación y dos (2) manos de látex antihongo para cielorrasos, la última con rodillo.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

- **ESMALTE SINTETICO EN CARPINTERIA DE MADERA** - **Municipalidad Coronel Dorrego**

Se limpiarán las superficies eliminando toda mancha grasosa o de otro tipo, y se pulirán en seco con papel de lija de grano fino. Las imperfecciones se repararán con enduido y se volverá a lijar y eliminar el polvillo. Luego se aplicará una mano de base y dos (2) manos de terminación de esmalte sintético brillante, mate o satinado, según se especifique en la Documentación de Proyecto.

7 – LIMPIEZA DE OBRA

La obra se mantendrá limpia durante los desarrollos de los trabajos, se retiraran los restantes de materiales tales como escombros, residuos y cualquier otro sobrante de material.

Se podrá especial cuidado en evitar que la acumulación indebida de estos materiales pueda comprometer la seguridad de las personas o la estabilidad de muros y/o estructuras.

Se proveerá la limpieza final de obra incluido el retiro de obrador y si hubiere ocupado terrenos adyacentes, deberán quedar en perfecto estado de limpieza y libres de equipos.

Con periodicidad se deberá efectuar la limpieza de los lugares de trabajo y de su propio depósito.

ARTICULO 3: GARANTIAS

3.1 Garantía de contrato.

A la firma del contrato el adjudicatario deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual mediante **póliza de seguro de caución** de una compañía aseguradora acreditada y a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

Esta garantía deberá mantener su vigencia hasta la fecha de *Recepción Definitiva de la Obra*, en que será reintegrada a la CONTRATISTA.

3.2 Seguros.

A la firma de contrato la empresa CONTRATISTA deberá presentar la documentación correspondiente a los siguientes seguros:

- **Seguro de Riesgo del Trabajo (ART)**, según las disposiciones vigentes de la Ley 24.557 (ART), el contrato de la afiliación y nómina del personal afectado a la obra con sello de aceptación sin ningún tipo de salvedades por la compañía de seguros, siendo la empresa CONTRATISTA la única responsable del personal de obra. El contrato de la afiliación deberá estar vigente hasta la extinción de las obligaciones contractuales.

La póliza deberá contar con el siguiente endoso: "La Aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la Dirección General de Cultura y Educación y la CONTRATANTE, sus funcionarios, empleados u obreros, bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex dependiente de las EMPRESAS CONTRATISTAS o SUBCONTRATISTAS ASEGURADAS, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del Trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de Trabajo."

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

- **Seguro de Responsabilidad Civil**, sin deducible, por el plazo de la obra, debiendo ser extendida hasta la finalización del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, se libera expresamente a la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Dirección General de Cultura y Educación de todo reclamo por daños y/o

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

lesiones, como así también por los daños y perjuicios producidos a terceros durante y debido a la ejecución de la obra, debiendo la empresa CONTRATISTA contratar un seguro de **Responsabilidad Civil por una suma mínima que dependerá del monto del presupuesto oficial:**

Monto de cobertura mínima por responsabilidad civil

De \$ 300.001 hasta \$ 600.000 Seguro de \$ 500.000

De \$ 600.001 hasta \$ 1.000.000 Seguro \$ 750.000

Más de \$ 1.000.000 Seguro de \$ \$ 1.000.000

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar a la aseguradora y/o solicitar el reemplazo de la misma si así lo consideran conveniente.

La póliza deberá estar encuadrada como Comprensiva, General y Cruzada.

Además deberá contar con la siguiente cláusula: "La presente póliza no se puede anular, modificar ni suspender sin previo conocimiento de la Municipalidad de Coronel Dorrego y de la Dirección General de Cultura y Educación".

En el caso en que el seguro de responsabilidad civil no se pueda emitir sin deducible, la CONTRATISTA deberá presentar una DDJJ en la que se hace cargo de cualquier evento que esté comprendido dentro del deducible estipulado en la póliza.

La presentación de todos los seguros (ART, Aviso de Obra con Informe de Seguridad e Higiene aprobado por la ART, Responsabilidad Civil, Garantía de Contrato) será condición indispensable para el inicio de la obra.

En todos los casos las pólizas serán extendidas a favor de la Municipalidad de Coronel Dorrego y de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con sede en Calle 13 entre 56 y 57 de la Ciudad de La Plata y respetarán los montos y porcentajes estipulados en el presente pliego

ARTICULO 4: Previo al inicio de las tareas, deberán presentar:

- Un programa de seguridad según lo exige la legislación vigente (Resolución 51, 319, etc. de la S.R.T., según corresponda), que incluya como mínimo la memoria descriptiva de la obra, descripción de la tareas, los riesgos emergentes y las medidas de mitigación de riesgos, conforme al Programa Tipo adjunto (Anexo Seguridad).

- Presentar las planillas de entrega de elementos de protección personal a cada operario, como así también la capacitación en los riesgos específicos de la tarea.

Página 12 de 28

- Planillas complementarias designando el servicio de emergencia y establecimiento médico para la derivación de accidentados más próximas al lugar de trabajo.

- Listado de personal afectado a la obra y con cobertura de la ART.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – Licitación Privada 11/2018

Contratación de la mano de obra y materiales necesarios para realizar la refacción Edificio 3ra Etapa de la obra del C.E.P.T. N° 35 de la localidad de Aparicio, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.-

- Seguro de accidentes personales del personal autónomo.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

- Todo responsable de obra y/o obrador técnico deberá contar con teléfono celular ó equipo de comunicación.

ARTICULO 5: Obligaciones de la CONTRATISTA

- Presentar mensualmente los datos estadísticos sobre accidentes de trabajo, análisis de los mismos si los hubiera, planilla de capacitación y toda otra actividad de Higiene y Seguridad desarrollada por el mismo.
- Proveer y mantener las condiciones operativas de extintores de incendio del tipo y cantidad de acuerdo a la tarea a desarrollar y que la DGC y E considere necesario.
- Cumplir con el plan de seguridad aprobado por la ART y establecer el grado de avance.
- Mantener los sectores de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza.
- No dejar herramientas o materiales sobre escaleras, plataformas, andamios, circulaciones, cañerías o equipos elevados.
- Retirar los residuos propios generados a consecuencia de la obra/servicio, siendo el único responsable de dar disposición final a los mismos conforme a la legislación vigente. Para ello proveerá el/los contenedores necesarios para tal fin.
- Los derrames de líquidos, polvos u otro material que se esté utilizando deberá ser removido de inmediato de las instalaciones
- No obstaculizar los lugares donde se encuentren los elementos de prevención y lucha contra el fuego.
- En todo obrador técnico, en las proximidades del teléfono o equipo de comunicación, deberá estar pegado sobre la pared el procedimiento correspondiente para accidentes.
- El personal de la CONTRATISTA solo podrá hacer uso de equipos, herramientas, instalaciones o líneas de servicio que no sean propias con la autorización de la Inspección.
- Se presentará una memoria descriptiva de los elementos eléctricos que se utilizaren en la obra (tableros, disyuntores, llaves térmicas, P.A.T., etc.), con el consiguiente cálculo refrendado por el matriculado de la especialidad con las incumbencias acordes a la instalación.
- La empresa deberá entregar a su personal indumentaria de colores vivos con identificación de empresa que los mismos se diferencien fácilmente del personal y alumnos de la escuela; de haber más de una empresa los colores serán distintos.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

La Contratista será responsable del efectivo cumplimiento por parte de aquellos profesionales

obligados al Ingreso de Aportes Previsionales a la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, con quienes contrate la prestación de servicios de incumbencia, para una correcta y total ejecución de las obras que se le adjudicaren.

Se deberá mantener el orden y limpieza de obra al finalizar la jornada laboral.

El acopio de materiales deberá efectuarse dentro del perímetro de obra en contenedores o trailer emplazados convenientemente para tal fin.

Se deberá presentar una memoria descriptiva y croquis indicando la modalidad operativa (etapas, diagramas de circulación de personal afectado a la obra y a la actividad escolar, horario de tareas, vallados, áreas de acopio de materiales, ubicación de señalizaciones, etc.)

La CONTRATISTA deberá colocar un tablero eléctrico independiente para la obra, el mismo deberá estar conectado de forma tal de no afectar la instalación eléctrica del establecimiento y deberá cumplir con las normativas específicas vigentes.

ARTICULO 6: Acuerdo de partes:

Una vez adjudicada la obra y al momento de la firma del *Acta de Inicio de Obra*, se efectuará en carácter de Acuerdo, un Acta en la cual se deje expresamente asentada la modalidad operativa adoptada y a su vez las partes tomen conocimiento del Programa de Seguridad de Obra y otros aspectos concernientes a la misma. Dicha Acta será conformada y consensuada por el Inspector de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, los Directivos del Establecimiento, el Jefe Regional de Infraestructura Escolar, la CONTRATISTA y demás partes involucradas (Consejo Escolar, Asociación Cooperadora), finalizada la cual pasará a formar parte del presente Pliego de Bases y Condiciones.

6.1 Toma de conocimiento y aceptación de las normas

La CONTRATISTA de obra/servicio u orden de contratación deberá entregar el acta con la cotización conformada, y una declaración jurada de toma de conocimiento y aceptación de la misma.

Previo al inicio de la obra, la CONTRATISTA deberá entregar a la Inspección el Programa de Seguridad de la Obra aprobado por la ART.

6.2 De los Materiales.

Los materiales serán suministrados de acuerdo a las calidades señaladas en la documentación técnica y en la forma y tiempo de provisión que garanticen la materialización de los trabajos de acuerdo a la finalidad prevista.

6.3 De la Mano de Obra.

La empresa CONTRATISTA considerará la incorporación de mano de obra local preferentemente en el seno de la comunidad de la unidad educativa.

La cantidad y calidad de la mano de obra a emplear será tal que permita el cumplimiento de las especificaciones del Pliego en tiempo y forma.

6.4 Suscripción del Contrato de Locación de Obra

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

Una vez notificada la adjudicación el oferente deberá suscribir el Contrato de Locación de Obra, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Al momento de celebrarse el contrato quien actúe en representación de la CONTRATISTA deberá acreditar la personería que invoca.

ARTICULO 7: Plazo de Obra: El plazo de obra empezará a contarse desde la fecha del *Acta de Inicio de Obra*.

El plazo de obra en días corridos será estipulado en el Contrato, conforme a lo indicado en la documentación técnica que forma parte del presente Pliego.

Serán acordadas ampliaciones del plazo, únicamente por causa de casos de fuerza mayor, que sean expresamente reconocidos por la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar en forma fehaciente.

No serán admitidas otras causales como justificación de eventuales demoras en el cumplimiento del plazo convenido contractualmente.

ARTICULO 8: Multas: En el caso que la CONTRATISTA no finalice la obra en el plazo establecido, le será aplicada una multa equivalente al dos por mil (2 ‰) diario sobre el monto total del contrato. La mora se producirá automáticamente sobre la fecha de vencimiento del último plazo acordado.

Asimismo serán aplicadas multas del mismo tenor en los casos de demora injustificada en la iniciación de los trabajos, y en los casos en que la CONTRATISTA no se aviniera a cumplir las órdenes de servicios impartidas dentro del plazo fijado para su cumplimiento.

La CONTRATISTA quedará constituida en mora por el solo hecho del vencimiento de los plazos estipulados. Las multas serán aplicadas mediante la deducción del importe respectivo de los certificados pendientes de emisión o en su defecto deducible de las garantías constituidas.

ARTICULO 9: De los Trabajos:

Los trabajos deberán ser ejecutados con arreglo a su fin, dejando la obra plenamente concluida y en perfectas condiciones de uso y en un todo de conformidad al Pliego de Especificaciones Técnicas, Especificaciones Generales y Planos, que como Anexo formará parte del Contrato, y que la CONTRATISTA manifiesta conocer y aceptar plenamente, comprendiendo además la realización de toda tarea que sin estar explícitamente mencionada en dicha documentación sea necesaria para la correcta y total realización de la obra, tomando a su cargo la prestación y provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y todo otro elemento necesario para los fines descriptos.

Asimismo, los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglamentaciones vigentes oficiales, empresas de servicios públicos y Entes Reguladores que correspondan.

La CONTRATISTA tendrá a su cargo la tramitación y pago de los derechos y obligaciones Municipales, Provinciales, Nacionales o de Empresas de Servicios Públicos, que deberán estar incluidos en su oferta.

La CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días corridos previos a la iniciación de los trabajos que correspondan según su ubicación temporal en el Plan de Trabajos, deberá presentar constancias de que ha iniciado los trámites correspondientes. Los problemas que ocasione la falta de iniciación y/o aprobación en tiempo y forma de los trámites citados, será de exclusiva responsabilidad de la CONTRATISTA. La empresa está obligada a ejecutar dentro del precio ofertado, todo trabajo resultante

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

del cumplimiento de las exigencias enunciadas, aun cuando la documentación técnica no indique expresamente dichos trabajos.

Cuando los trabajos a realizar requieran de la aprobación de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, la CONTRATISTA deberá efectuar las presentaciones que correspondan en un plazo no inferior previo al inicio del rubro al que correspondan dichos trabajos.

A efectos de deslindar responsabilidades para la interpretación de los planos y especificaciones de la obra, se establece el siguiente orden de prioridades:

1. a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.
2. a) Planos de Detalles.
b) Planos de Conjunto.
3. a) Presupuesto Oficial.

Artículo 10 Inspección de Obra: La verificación de la correcta provisión de materiales y equipos, la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios a cargo de la CONTRATISTA, será llevado a cabo por el profesional que designa la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, y que constituirá la Inspección de la Obra. La Inspección de la obra tendrá a su cargo la elaboración de las correspondientes Actas de Inicio, de *Recepción Provisoria*, de *Recepción Definitiva* y efectuará la medición y certificación mensual de los trabajos, que dará curso a la emisión del pago correspondiente. Asimismo, impartirá todas las instrucciones técnicas y emitirá las Órdenes de Servicio que estime necesarias y oportunas en cumplimiento de su rol de inspección y control de los trabajos, a efectos del correcto desarrollo de la obra contratada.

La Inspección de Obra, en ningún caso podrá modificar el proyecto original de la obra sin el previo consentimiento de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

ARTICULO 11 Representante técnico: La CONTRATISTA deberá designar un representante técnico que se mantendrá a cargo de la obra hasta la finalización de la relación contractual.

La empresa CONTRATISTA y su representante técnico serán responsables de la correcta realización de los trabajos y responderán por vicios y/o deficiencias que pudieran observarse durante la ejecución de la obra y conservación de la misma hasta su *Recepción Definitiva*. Con posterioridad a ésta, la CONTRATISTA será responsable por aquellos vicios ocultos que pudieran aparecer o no pudieran ser advertidos al tiempo de la *Recepción Definitiva*, aun cuando de ellos no resulte la ruina de la obra.

El representante técnico deberá firmar todos los certificados que se emitan como así también toda documentación técnica, planos, planillas, legajos, presupuestos, etc. además de las ordenes de servicio, estas ultimas serán firmadas cuando lo requiera la inspección.

A la firma del contrato de obra, la empresa CONTRATISTA deberá presentar el contrato de representación técnica correspondiente, visado por Colegio y Caja de Previsión correspondientes.

ARTICULO 12 Medición de obra: Los trabajos ejecutados de acuerdo al Contrato serán medidos por la Inspección de Obra por períodos mensuales y certificarán el avance de obra, aún cuando su resultado fuera cero respecto del mes anterior.

Para las obras cuyo plazo de ejecución sea inferior al establecido para la certificación mensual, podrán ser certificadas en plazos menores.

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040

Conformarán el Certificado de la CONTRATISTA y su Representante Técnico, Presidente o

Representante Legal o Tesorero de la entidad contratante (Asociación Cooperadora o Consejo Escolar), el Inspector de Obra y el Jefe Regional de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

Con cada certificación la CONTRATISTA deberá acreditar la vigencia de la cobertura de la A.R.T. y los seguros correspondientes.

Con cada certificado la CONTRATISTA deberá proveer fotos color que ilustren todos y cada uno de los ítems de obra comprendidos en la certificación.

ARTICULO 13 Limpieza de obra: La CONTRATISTA durante la ejecución y hasta la finalización de la obra está obligada a mantener libre de escombros y desechos la obra y sectores aledaños y entregar la obra en perfectas condiciones de limpieza y uso.

ARTICULO 14 Materiales de demolición: Todos los elementos provenientes de trabajos de demolición son de propiedad de la Dirección General de Cultura y Educación. La CONTRATANTE, en su representación, deberá comunicar a la CONTRATISTA en forma fehaciente sobre qué elementos provenientes de la demolición quedarán en poder de la CONTRATANTE y determinar su destino, en los plazos en que fije la Inspección de Obra.

Consecuentemente los materiales y todo otro elemento provenientes de las demoliciones que no fueran reclamados y retirados oportunamente por la CONTRATANTE quedarán en poder de la CONTRATISTA y estará a su cargo el retiro y traslado de los mismos, de acuerdo a los plazos que fije la inspección de la obra.

ARTICULO 15 Pagos: El pago la Municipalidad lo efectuará contra los certificados de avance de obra emitidos por la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar conforme a la medición mensual. El certificado se considerara emitido cuando este debidamente conformado y se hará efectivo dentro de los treinta (30) días corridos de emitido el certificado.

ARTICULO 16 Visita de Obra: El oferente deberá visitar el lugar de emplazamiento de la obra y realizara los estudios que juzgue necesarios a los efectos de confeccionar su propio cómputo y presupuesto para realizar su propuesta. Esta Visita es de carácter obligatoria y se llevara a cabo en día a confirmar por el Municipio.-

ARTICULO 17 Apertura de las Propuestas: Se ha fijado la apertura de las propuestas, en los sobres que cumplimenten los requisitos fijados, para el día 3 de Octubre del año 2.018 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Coronel Dorrego, sita en avenida Ricardo Fuertes n° 630 de la misma ciudad, la propuesta económica deberá llenarse en el Pedido de Cotización N° 5768.-

ARTICULO 18: Planilla para Computo General de la Obra: Dicha planilla deberá ser llenada por todos los participantes para el computo de la obra y la realización de las certificaciones correspondientes.-

Av. Fuertes 630 - 02921 457 040
www.dorrego.gob.ar - F/Municipalidad Coronel Dorrego

COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL - FONDO PROVINCIAL COMPENSADOR DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
DISTRITO Coronel Dorrego				ESTABLECIMIENTO C.E.P.T Nº35			
TIPO DE OBRA REFACCION EDIFICIO 3ªETAPA				FECHA agosto de 2018			
Nº ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			% Incidencia
		Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio ítem	Precio Rubro	
1	TRABAJOS PREPARATORIOS (todas las demoliciones, extracciones y picados contemplan el retiro de la obra)				\$ 46.873,75		4,36%
1.2	Cartel de obra	m2	12,00	\$ 1.615,80	\$ 19.389,60		1,80%
5	Demolición de mampostería de ladrillo común en forma manual	m3	2,36	\$ 2.289,00	\$ 5.362,48		0,50%
10	Picado y retiro de piso	m2	36,28	\$ 324,10	\$ 11.758,35		1,09%
11	Retiro de carpinterías	m2	37,00	\$ 280,36	\$ 10.373,32		0,97%
3	ESTRUCTURA RESISTENTE				\$ 14.666,27		1,36%
3.1	ESTRUCTURA Hº Aº						
19	Encadenados y dinteles	m3	0,82	\$ 17.885,69	\$ 14.666,27		1,36%
4	ALBAÑILERIA				\$ 24.189,42		2,25%
4.1	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN						
1	Ladrillo común	m3	2,28	\$ 6.494,23	\$ 14.806,84		1,38%
4.4	REVOQUES						
1	Azotado de concreto con hidrófugo incorporado	m2	5,10	\$ 181,99	\$ 979,15		0,09%
2	Grueso a la cal bajo fino interior	m2	5,10	\$ 401,44	\$ 2.047,34		0,19%
3	Grueso a la cal bajo fino exterior	m2	5,10	\$ 478,48	\$ 2.440,25		0,23%
6	Fino al fieltro interior	m2	5,10	\$ 331,27	\$ 1.689,48		0,16%
7	Fino al fieltro exterior	m2	5,10	\$ 436,64	\$ 2.226,35		0,21%
6	PISOS, ZÓCALOS, UMBRALES, SOLÍAS Y ALFEÍZARES				\$ 33.073,57		3,08%
6.2	EXTERIORES						
1	Mosai co de vereda 20x20cm	m2	36,28	\$ 911,62	\$ 33.073,57		3,08%
10	CARPINTERÍAS (incluye colocación)				\$ 268.149,74		24,96%
3	Protector c/malla de metal desplegado industrial y marco de perfiles L, T y planchuela	m2	32,47	\$ 2.468,55	\$ 80.153,82		7,46%
10.2	CARPINTERIA DE ALUMINIO						
2	Tipo PA puerta c/visor	m2	6,50	\$ 6.409,85	\$ 41.664,68		3,88%
6	VENTANAS Marco y hoja aluminio pre pintado	m2	23,32	\$ 6.133,28	\$ 143.028,09		13,31%
10.6	HERRAJES ESPECIALES						
1	Sistema de cerradura antipánico p/hoja simple	nº	1,00	\$ 3.303,16	\$ 3.303,16		0,31%
17	CRISTALES, ESPEJOS Y VIDRIOS				\$ 3.225,76		0,30%
1	Cristal Laminado de seguridad 3+3 mm - Incoloro	m2	1,80	\$ 1.792,09	\$ 3.225,76		0,30%
18	PINTURAS (incluye manos necesarias y tratamiento previo)				\$ 649.280,95		60,43%
1	Muros interiores con Latex	m2	1319,28	\$ 244,12	\$ 322.057,75		29,97%
2	Muros exteriores con Latex	m2	943,00	\$ 302,62	\$ 285.370,66		26,56%
3	Cielorrasos con Latex	m2	91,00	\$ 288,74	\$ 26.275,34		2,45%
7	Carp. madera al esmalte sint. (se considera una mano de fondo, una de imprimación y tres de esmalte)	m2	30,00	\$ 519,24	\$ 15.577,20		1,45%
21	LIMPIEZA DE OBRA				\$ 35.013,00		3,26%
1	Limpieza de obra	m2	300,00	\$ 116,71	\$ 35.013,00		3,26%
COSTO - COSTO					\$ 1.074.472,46		100,00%

Son PESOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

PLANILLA RESUMEN

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Precio Rubro	% Incidencia
1	TRABAJOS PREPARATORIOS (todas las demoliciones, extracciones, picados contemplan el retiro de la obra)	\$ 46.873,75	4,36%
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	\$ 14.666,27	1,36%
4	ALBAÑILERIA	\$ 24.189,42	2,25%
6	PISOS Y ZÓCALOS	\$ 33.073,57	3,08%
10	CARPINTERÍAS (incluye colocación)	\$ 268.149,74	24,96%
17	CRISTALES, ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 3.225,76	0,30%
18	PINTURAS (incluye manos necesarias y tratamiento previo)	\$ 649.280,95	60,43%
21	LIMPIEZA DE OBRA	\$ 35.013,00	3,26%
	TOTAL GENERAL	\$ 1.074.472,46	100,00%

Superficie Cubierta	m2	
Superficie semicubierta	m2	
Precio por m2 de Edificación	\$/m2	#/DIV/01

FIRMA Y ACLARACION DE RESPONSABLES

PROYECTO	Menéndez Emiliano
COMPUTO Y PRESUPUESTO	Menéndez Emiliano

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar
Dirección General de Cultura y Educación
Calle 63 e/ 3 y 4 Nº435. La Plata.
CP 1900) Bs. As.
0221 4240704

MENÉNDEZ EMILIANO
DELEGADO INSPECTOR
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
de la PROVINCIA DE BS AS
DISTRITO CNEL. DORREGO - REGION XXI